

---

**ARTÍCULO CIENTÍFICO****Categorización del entrenador deportivo cubano, convencional - paralímpico, eje de justicia social y desarrollo humano*****Categorization of the Cuban sports coach, conventional and paralympic, axis of social justice and human development*****Dr.C. Jorge Luis Pérez Pérez** <https://orcid.org/0000-0003-4619-072X>Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas, Cuba  
[jpperez@uclv.cu](mailto:jpperez@uclv.cu)**MSc. Juan Carlos Alonso Salazar** <https://orcid.org/0000-0003-4190-4084>Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas, Cuba  
[juank@uclv.edu.cu](mailto:juank@uclv.edu.cu)**MSc. Román Díaz Veitia** <https://orcid.org/0000-0002-0212-1637>Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas, Cuba  
[romandiaz@uclv.edu.cu](mailto:romandiaz@uclv.edu.cu)**Recibido:** 22/03/2024**Aceptado:** 05/06/2024**Resumen**

En el deporte contemporánea, se requiere entrenadores, que se diferencien por su nivel científico-técnico-metodológico, por lo que el INDER, no cuenta dentro de su sistema de recurso humano, con un sistema de categorización de alta calidad como el del Ministerio de Educación Superior propio, sino que categoriza mediante el Ministerio Nacional de Educación, este no cuenta con el rigor para evaluar el conocimiento científico contemporánea relacionada con el entrenamiento competitivo y las ciencias aplicadas, en función de resultados sostenible en los distintos deportes. ¿Cómo agrupar con objetividad, a los entrenadores con conocimientos, experiencia competitiva a nivel nacional e internacional, nivel científico-técnico-metodológico, en la preparación competitiva, convencional y paralímpico cubano? Por lo que se propone, un proceso de categorización profesional, que agrupen a los entrenadores por su nivel científico-técnico-metodológico, transfiriendo sus saberes a la preparación competitiva de los jóvenes deportista del país desde la base, pasando por los Altos Logros Competitivos, y proyectándolos al Alto Rendimiento Competitivo. Este proceso de categorización sería de interés para el organismo deportivo nacional, ya que el Recurso Humano especializado será de alto nivel, calificándose de estándares internacionales, compitiendo con los catálogos mejores del mundo,



para Cubadeporte S.A. Desde el punto de vista de justicia social y desarrollo humano, resuelve el reclamo de entrenadores en los territorios. Se concluye recomendando implementar esta propuesta en beneficio de un sistema de gestión de la calidad competitivo, para el deporte cubano, y con una nueva visión profesional del entrenador adquirido por derecho propio.

**Palabras clave:** codificación profesional, ordenamiento deportivo, jerarquización profesional deportiva, rango profesional deportivo.

### Summary

Contemporary sport requires coaches who are distinguished by their scientific-technical-methodological level. However, INDER in Cuba does not have, within its human resources system, a high-quality categorization system like that of the Ministry of Higher Education itself, but rather categorizes through the National Ministry of Education. But it does not have the rigor to evaluate contemporary scientific knowledge related to competitive training and applied sciences, based on sustainable results in different sports. Therefore, this work addresses how to objectively group coaches with knowledge, competitive experience at the national and international level, scientific-technical-methodological level, in the conventional competitive preparation for the Cuban Paralympic. A professional categorization process is proposed, which groups coaches by their scientific-technical-methodological level, transferring their knowledge to the competitive preparation of the country's young athletes from the base, through high competitive achievements, and projecting them to the future, high competitive performance. This categorization process would be of interest to the national sports organization, since the specialized Human Resources will be of a high level, qualified by international standards, competing with the best catalogs in the world, for Cubadeporte S.A. From the point of view of social justice and human development, it resolves the demand for coaches in the territories. It concludes by recommending implementing this proposal for the benefit of a competitive quality management system for Cuban sports with a new professional vision of the coach.

**Keywords:** professional codification, sports organization, professional sports hierarchy, professional sports rank.

### Introducción

El deporte, las actividades físicas y otras vinculadas a estas, son parte del desenvolvimiento de la sociedad como parte de la identidad cubana, desarrolladas con mucha mayor proyección después del triunfo de la revolución, y encaminada con la visión futurista del jefe de la revolución cubana, el comandante Fidel Castro Ruz, su proyección no se limitaba solo a los beneficios de los deportistas y el deporte competitivos, sino también, a lograr un

elevado bienestar saludable y espiritual del ciudadano cubano, también en la mejora en su calidad de vida.

Las primeras etapas del despertar del deporte cubano estuvieron dirigidas por nuestro comandante en jefe, con la fundación del Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (INDER) de nuestro en el año 1961, cuya misión, era la de *“concebir las estrategias de desarrollo para el deporte masivo como medio de educación, salud y recreación; así como influir en la formación integral de niños, adolescentes y jóvenes para mejorar la calidad de vida de toda la población”*.

El formidable empeño del compañero Fidel, desde el triunfo de la Revolución Cubana hasta el último momento al frente del proceso revolucionario cubano, es digno de un revolucionario consagrado al desarrollo de la Educación Física y el Deporte, así como su visión profunda y convicción, sobre la importancia de estos dos elementos para el desarrollo integral de las personas, específicamente en los niños. Su preocupación por generalizar el deporte y ponerlo al alcance de todos, generó criterios muy bien esbozados expuestos en discursos e intervenciones con el pueblo, lo que permitió exhibir su pensamiento sobre estos temas a lo largo de su vida al frente del proceso revolucionario.

### **Antecedentes del proceso de categorización**

#### **▪ Análisis histórico del proceso de categorías docentes**

Pozas *et al.*, (2018). Análisis histórico del proceso de categorías docentes. La Ley Nº1 296 emitida el 8 de mayo de 1975, modificada por el Decreto-Ley Nº 38 del 7 de abril del 1980, significó un punto de partida para la categorización de los docentes universitarios, con el fin de propiciar una organización más eficiente de las actividades de los claustros universitarios.

Por otra parte, se cuenta con los trabajos de Hernández *et al.*, (2011), Delgado Correa, (2012), Santacana *et al.*, (2015) y Vecino (1986, 2006), así como diversos documentos, resoluciones e informes emitidos por el Partido Comunista de Cuba, los ministerios de educación y educación superior, la Gaceta Oficial de la República de Cuba, la Universidad de La Habana y otros CES, cuya consulta propició el estudio de aspectos históricos, leyes, normativas, experiencias y diversas ideas asociadas al tema.

Un análisis de trabajos relacionados con el tema “la evaluación del profesor universitario”, donde la evaluación docente del profesorado está íntimamente relacionada con la mejora de la calidad de dicha docencia. Según estos autores, son diversos los estudios que tratan el tema de la evaluación del profesorado, de los estudiantes... en el Sistema Universitario (Gil Flores, (2012), Cano, y Ion, (2012), etc. Todos estos autores de prestigio llegan a conclusiones similares, no dudando en los beneficios y ventajas de la evaluación en la Universidad.

▪ **Gestión del proceso de cambio de categoría docente superior**

En este sentido, el artículo de los autores López Rodríguez y Vargas Fernández, (2020). Gestión del proceso de cambio de categoría docente superior en la Universidad de Pinar del Río, se habla fielmente de todo lo relacionado con el proceso de categorización, muy importante para la propuesta para el entrenador cubano.

**Ejemplo de proceso de categorización y escalafón de entrenadores en el Ecuador**

Dentro de la bibliografía revisada, está el trabajos de Tapia Vinueza Edwin (2002), sobre la “Creación del Sistema de Escalafonamiento a Entrenadores y Deportistas Provinciales” en el Ecuador, cuya propuesta tiene punto de coincidencia con la nuestra, en cuanto a determinar según este autor un grupo de parámetros respecto a la categorización y la de establecer un orden

**Tabla 1.**

*Forma de categorizar a la fuerza profesional del país*

<b>Categorías de Entrenadores</b>
☐ ALTO NIVEL
☐ NIVEL A
☐ NIVEL B
☐ NIVEL C

*Nota.* en los 4 niveles se ubicarán los entrenadores, según su nivel científico profesional. Fuente: elaboración propia

de los entrenadores mediante un escalafón atendiendo a parámetros específicos, con objetivos claros y estructurados para su país. Este pretende categorizar toda la fuerza técnica, en función de que la misma sea calificada y estando escalafonada, lo cual permitirá además la revisión salarial que garantizaría el proceso de ascenso del entrenador, así como de su escala salarial.

**Entrenador de Alto Nivel** según Tapia, Se considera Entrenadores de alto nivel a todos aquellos que tengan una

preparación superior de Cuarto nivel, con grados académicos de Máster, Doctor en Ciencias o PhD. en ciencias afines a la Cultura Física y la Actividad Deportiva, con resultados deportivos relevantes a nivel internacional que respalden su preparación profesional. Este investigador determina la categoría de los entrenadores como se expone en la tabla 1.

**Ejemplo de la designación de la “Ley del Entrenador Deportivo colombiano”**

En Colombia se desarrolló un proceso parecido al anterior, llevado a rango de ley, en el artículo “*Actualidad y proyección del marco legal para el entrenador deportivo en Colombia*” donde se clasificarán los mismos, citado por Lozada Medina *et al.*, (2018), según uno de sus directivos, Ernesto Lucena, es cualificar los procesos de entrenamiento deportivo en Colombia. Según éste, el deporte colombiano, con la ley se protege a las personas que realizan procesos de entrenamiento deportivo, en este caso: niños, jóvenes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad.

Para la conformación de esta ley, se consideró algunos artículos de naturaleza conceptual, para la conceptualización del entrenador deportivo y los principio que rigen esa profesión, para ello se revisó conceptos y estructuras que se ha venido desarrollándose en países como Canadá, USA, México, Brasil, Argentina, Unión Europea, Rusia, Ucrania, entre otros como base.

### Los procesos de categorización realizados en Cuba hasta el 2022

Un bosquejo en la actualidad, el entrenador deportivo cubano no se agrupa por categorización profesional propio del sector del deportivo, sino, que se adhiere a las categorías existente en el MINED, específicamente se clasifican por grupos a partir del XIII, teniendo una escala salarial establecida para el cargo como se aprecia en la Resolución no. 46/2013, la cual “Establece la organización salarial del sistema de la educación general y media, que abarca los trabajadores docente y no docente”, esta es la que instituye el sistema de pago a los entrenadores del INDER.

**Tabla 2.**

*Resolución no. 46/2013, la cual “Establece la organización salarial del sistema de la educación general y media, (instituye el sistema de pago a los entrenadores del INDER).*

21.	INDER	Escuela de Iniciación Deportiva (EIDE)
22.		Escuela de Profesores de Educación Física (EPEF)
23.		Escuela Superior de Formación de Atletas de Alto Rendimiento (ESFAAR)
24.		Escuela Superior de Perfeccionamiento Atlético (ESPA)
25.		Academia deportiva
26.		Combinados deportivos

*Nota.* La última categorización realizada por el MINED, mediante por la Resolución no.121/22 en virtud en lo dispuesto en la Ley 374 de la “Misión del Ministerio de Educación”.  
Fuente: elaboración propia.

La última categorización realizada por el MINED, se realizó en el año 2022, mediante por la Resolución no.121/22 en virtud en lo dispuesto en la Ley 374 de la “Misión del Ministerio de Educación”, adoptada por el Comité Ejecutivo del Consejo de ministro, con fecha 28 de marzo de 2019.

Donde expresa, que el procedimiento para el otorgamiento de las categorías docentes de la Educación General, expuesta en su artículo no.2, se vincula tanto a los profesores de Educación física, como los Entrenadores Deportivos, y las Actividades Recreativas. Para los autores. el INDER, como ente deportivo rector, debería tener su sistema de categoría profesional, para los entrenadores deportivos, por los beneficios que este le brinda al ente deportivo.

En el artículo No.3., de la Ley 374 de la “Misión del Ministerio de Educación”, se plantea las categorías del MINED, para el personal docente, vinculando a los del INDER, estas son:

a) *Docente Especialista*, b) *Docente Especialista Principal*, c) *Docente experto*.

Como se puede observar, los entrenadores de mayor nivel no cuentan tampoco, con este tipo de categorización, siendo los más perjudicados y a la vez serán los más beneficiados de este sistema de categorización del entrenador deportivo cubano.

### **Situación Problemática**

El entrenador cubano contemporáneo de manera general, es mucho más profesional, y más competentes en sus funciones, lo cual en muchos casos se puede considerar una garantía para el desarrollo deportivo. Este profesional debe estar pertrechado de muchos conocimientos respecto a la preparación competitiva, como garantía para sus deportistas, además, deberá poseer un nivel de análisis y síntesis que le permita discernir situaciones complejas dentro de la preparación competitiva, poder diseñar procesos competitivos sostenibles y de calidad, conocer a cabalidad los procesos tanto morfológicos, fisiológicos, psicológicos, bioquímicos y biomecánico de manera general y específico para su deporte.

Estar vinculado a la actividad científica-investigativa individual o en grupos en su área de acción que le reporten saberes, conocimientos, y en su momento, obtener resultados competitivos planificados, marcando la diferencia entre los de su mismo deporte y de otros, con garantía saludable para sus deportistas.

Lo antes expuesto, es el retomar de resultados competitivos que hasta los años 90 del siglo pasado, tuvo en realidad una eficiencia en el perfeccionamiento y una efectividad del deportista cubano por los resultados obtenidos a nivel Centroamericano, Panamericano, Mundial y Olímpico, lo que contribuyó a que Cuba fuera considerada una potencia mundial en el deporte, eslogan que, aunque se mantiene, ya no lo somos.

Uno de las problemáticas a resolver, está la relacionada con el objeto principal de este trabajo, relacionado con el entrenador del deporte competitivo cubano convencional y paralímpico, respecto, en que no existe un sistema de categorización propio del deporte convencional y paralímpico en el organismo rector del deporte, que agrupe a los entrenadores por categoría científico-deportivo, que determine su statu profesional, dentro del selecto grupo de profesionales calificados por deporte en la nación, así como en su provincia, por ende, en su municipio. Este proceso garantizará una mayor competencia profesional, como el interés de mejorar tanto su categoría mediante la superación profesional, como existe en países desarrollados en la esfera deportiva.

Por lo tanto, existen insatisfacciones dentro de los entrenadores del deporte de los territorios, tanto en el nivel convencional y paralímpico, por el no reconocimiento, e inequidad profesional, cuando algunos con menos idoneidad, resultados competitivos, nivel científico-pedagógico, aparece ocupan puestos superiores sin un verdadero proceso de selección científico-técnico-metodológicos e intelectual, reconocidos por sus compañeros en años. Este proceso ubicara a los más idóneos en la posición que en realidad merece.

Este proceso, así como su proyección, estabilizará el estatus del entrenador del deporte convencional y paralímpico en el país, ya que se implementarán parámetros específicos, para este sistema de gestión de la calidad competitiva en el deporte cubano. Esto no quiere decir, que se harán distintos procesos, sino, solo uno anualmente, permitiendo en su primera versión, realizar los cambios requeridos, reubicando a los RR. HH especializado en el nivel que corresponde, obtenido por el mismo. Teniendo en correspondencia su encargo salarial a proponer.

Este proceso de categorización sería de interés para el organismo deportivo, porque podrá contar con un RR. HH especializado de alto nivel, calificado con estándares internacionales igual que en muchos países del mundo desarrollado, para su prestación internacional (Cubadeporte s.a.).

### **Responsabilidades del entrenador deportivo cubano**

□ *Obligación social.* Como parte de nuestra Constitución de la República de Cuba, en lo relacionado con la práctica y el entrenamiento deportiva, en el artículo 8, inciso b, expresa, "que como poder del pueblo, en servicio del propio pueblo, garantiza; que no haya persona que no tenga acceso al estudio, la cultura y el deporte".

El entrenador debe desarrollar toda su actividad, que conlleve a la promoción, mejoramiento de la calidad de vida, convivencia y demás valores relacionados con la actividad deportiva de las personas, que tienen derecho a practicar deporte sin discriminación de ningún tipo y dentro del espíritu deportivo, lo cual exige comprensión mutua, solidaridad, espíritu de amistad y juego limpio; desarrollar los *procesos volitivo* como expresión para toda la vida, inculcando en los deportistas, la defensa sagrada de su patria y de su bandera; por tanto, todas estas actividades inherentes al ejercicio del entrenador deportivo imponen un profundo respeto por la dignidad humana;

□ **Idoneidad Profesional.** La formación, la experiencia, los resultados, la innovación, la práctica y la capacitación permanente, del entrenador deportivo identifican su desarrollo profesional.

□ **Integralidad y Honorabilidad.** En la labor del entrenador deportivo se deben preservar la ética, los principios morales, el decoro y la disciplina que rigen la actividad deportiva, a la vez, asegurar el cumplimiento de las reglas de juego o competición y las normas deportivas generales.

□ **Interdisciplinarietàad.** La actividad del entrenador deportivo es una práctica que debe ser desarrollada, observando los fundamentos científicos y pedagógicos en los campos del saber, biológico, morfológico, fisiológico, psicológico, biomecánico, bioquímico, social, didáctico de la teoría y metodología del entrenamiento deportivo.

□ **Diversidad e Individualidad.** Comprende el entorno y las necesidades individuales para brindar una formación deportiva humanizada, asegurando un proceso de preparación deportiva que tiene en cuenta las características socioculturales, históricas y los valores de la persona, la familia y la comunidad de procedencia.

### **Concepción del rol del entrenador deportivo cubano (autores)**

El entrenador como primer aspecto está el del cumpliendo con el principio de la individualización, consciente de su papel en la conducción del proceso competitivo, deberá diseñar, aplicar y evaluar planes individuales y colectivos de entrenamiento, construido mediante la actividad científica, pedagógica, metodológica y sistemática, con el fin de racionalizar recursos y optimizar el proceso de la preparación competitiva, así como el diseño de programas acorde con la edad de sus deportistas. Unido a todo lo anterior, deberá administrar y dirigir proyectos deportivos con sus compañeros, en la búsqueda con sus atletas de la formación, especialización y consecución técnico-física hacia los altos resultados. Además, puede dirigir grupos y equipos de trabajo interdisciplinario orientados a procesos de actualización contemporánea sobre la esencia de su profesión, la preparación competitiva.

El entrenador nunca deberá olvidar, que los diseños competitivos son individuales, ya que cada persona es única, no existe una igual a la otra, independientemente de la misma edad, sexo y consanguinidad, este profesional, deberá estar claro de su función de multiplicador de salud, no lo contrario.

Este proceso se enmarca en un sistema para el “Mejoramiento de la calidad profesional del entrenador cubano convencional y paralímpico” dentro de un marco previsto entre el 2023-2026, encaminado a perfeccionar la gestión del conocimiento en cuanto a categorizar a los entrenadores deportivo en el país, que garantice con eficiencia y efectividad la obtención de resultados competitivos al más alto nivel y la sostenibilidad en el tiempo, como uno de los grandes desafíos del deporte contemporáneo cubano.

### **Problema Científico**



¿Cómo agrupar con objetividad, a los entrenadores de mayor conocimiento, experiencia competitiva, nivel científico-técnico-metodológico, nivel de actualización en las ciencias del deporte, convencional y Paralímpico, y que hayan mostrado resultados competitivos destacados a nivel nacional, e internacionalmente en el 1er. Nivel?

### **Objetivo General**

Proponer un sistema de categorización propia del INDER, para el entrenador deportivo convencional y paralímpico, agrupando a los mismos, por su nivel científico-técnico-metodológico, experiencia en su deporte de profesión, y que muestre resultados competitivos destacados a nivel nacional, e internacionalmente en el 1er. Nivel.

### **Objetivo Específicos**

1. Tomar como referencia para la propuesta al INDER, el diseño con bases al sistema de categorización del MES, que se realiza anualmente en los centros de Educación Superior del país, donde sus disposiciones orientan todo el proceso de cambio de categoría, mediante el Acuerdo No. 4001 para el control administrativo de ese organismo.
2. Proponer al organismo rector del deporte cubano, un sistema de Categorización, que modifique la forma anterior del control de RR.HH., de los entrenadores del nivel medio CALC y los del ARC, que permita homologar el conocimiento, en cuanto al nivel científico-técnico-metodológico, nivel de experiencia, y de resultados competitivos en su deporte de profesión, y atendiendo a los requisitos de la categoría a optar.
3. Las categorías diseñadas, así como todo el proceso metodológico para optar por las mismas, la determinación metodológica, y su proceso para la remuneración salarial atendiendo a cada categoría, se diseñarán y desarrollarán muy similar al proceso de categorización del MES.

### **Material y Método**

Se utilizó diversos métodos del nivel teórico de la investigación científica como son el (histórico-lógico, inductivo-deductivo, revisión documental, tanto primario, secundarios como terciario)

### **Resultados**

La valoración de la transformación que puede producir el proceso de categorización del entrenador cubano, en las condiciones actuales repercutirá en la salud competitiva de los deportistas cubano, teniendo este profesional las nuevas exigencias y responsabilidades como parte de la homologación de sus conocimientos, habilidades y destrezas demostradas. El

proceso gestor relacionado con el sistema para el *“Mejoramiento de la calidad profesional y competitiva del entrenador del deporte cubano convencional y paralímpico”* se enmarca para su ejecución de aprobarse 2025 – 2026.

Actualmente la preparación competitiva tanto del deportista convencional como el paralímpico, tiene carencias evidentes, desfasadas de los procesos contemporáneos para la preparación competitiva de los deportistas desde la base, tanto desde lo teórico como de la práctica. He aquí donde radica la diferencia entre los entrenadores e incluso de un mismo deporte, por esta razón, es necesario determinar el nivel profesional, y como dijera Marx, “a cada cual, según su aporte”, así como también debía regir el principio “de cada cual, según su capacidad”.

Países con un nivel competitivo superior al nuestro en el continente americano han mostrado en los últimos Juegos Panamericanos del (2019) - (2023), como EE. UU de Norteamérica, Canadá, Brasil, México, Argentina, y otros con menos historial competitivo internacional al nuestro, están organizando procesos parecidos, que de una forma u otra contribuyen a elevar el nivel profesional del entrenador deportivo, como columna vertebral del proceso competitivo, de cualquier país. Luego de revisar la bibliografía existente, sobre procesos de categorización, éste se está desarrollando en países desarrollados, económica como deportivamente.

Algo muy importante que tiene nuestro país, es el respaldo del Estado, como conquista constitucional del deporte como derecho del pueblo, garantizando el máximo apoyo al desarrollo deportivo del país. El futuro Desarrollo Deportivo Integral Territorial (DDIT), será una de las claves para lograrlo, producto de la motivación del nivel alcanzado, el reconocimiento del entrenador deportivo y su categorización que compromete su actuar como profesional, y por el grado de responsabilidad y exigencia a tener, devenido de su nuevo encargo social.

## **Discusión**

### **Propuesta para el cambio**

Siempre los cambios son fases de trauma de quienes deberán asumir una nueva función, aptitud y actitud ante una nueva actividad. La profesión de entrenar a jóvenes en un deporte determinado, es de importancia capital, mucho más, cuando se cuenta con entrenadores que poseen un conocimiento abarcador respecto a todos los procesos que desde el punto de vista biológico, bioquímico, psicológico y biomecánico, son parte del proceso preparatorio competitivo según su edad.

### **Conceptualización de la categorización del entrenador cubano**

El proceso de categorización de los entrenadores del deporte cubano que se propone, es necesario entender en toda su magnitud el proceso de evaluación docente, así como el proceso de categorización de la Educación Superior cubana, cuya incidencia metodológica tienen puntos de coincidencias en busca de un entrenador mucho más eficiente y con resultados muchos más eficaces en relación al ámbito internacional.

□ *La categorización deportiva:* obedece a la organización de los entrenadores deportivo en Cuba, la estructura de este proceso, se determinará a partir de las funciones establecidas para cada una de las categorías propuestas, y cuyas ocupaciones estarán en correspondencia con las necesidades de cada nivel, dando respuestas a un conjunto de actividades que a partir de su cargo, contributivo se materializa mediante la actividad científicas-metodológica en función de altos resultados competitivos en los CALC y en el ARC, al más alto nivel.

### **La propuesta del diseño como parte del proyecto, de los niveles del proceso de categorización del entrenador cubano, convencional y paralímpico**

Para este proceso de categorización, y tomando como referencia el sistema del MES, se diseñaron tres (3) niveles de categorías *Elites*, atendiendo a la importancia científico-profesional que ha tenido acceso el entrenador en su actualidad, con una visión futurista de la responsabilidad adquirir. Así como dos (2) categorías de *Desarrollo*, y dos (2) categorías de *Autoridad*.

Los tres (3) niveles de categoría se diferencian entre sí, por el nivel científico profesional que se requieren para estar en ellas, así como por la labor que desempeñaran cada uno de los integrantes, producto del proceso preparatorio competitivo a desarrollarse.

Aquellos que comienzan su vida laboral, por lógica no poseen la experiencia y el recorrido competitivo que los de las categorías que lo antecede, por lo que será un desafío que deberán enfrentar en su vida profesional como entrenador, la superación científico-profesional será un aliciente para la obtención de una mejor categoría en las posteriores categorizaciones, ya que se pretende como parte de una propuesta, la descentralización del deporte, y que sus funciones se vinculen como parte del Desarrollo Deportivo Integral Territorial (DDIT).

#### **Tabla 3.**

*Diseño de las categorías para los Entrenadores deportivos cubanos puedan acceder*

NIVELES	CATEGORÍAS (ENTRENADOR DEPORTIVO)		MONEN CLATURA
	ÉL ITE	CATEGORÍA (A), (PRINCIPAL)	
CATEGORÍA (B), (TRANSITO)			CbN2T
CATEGORÍA (C), (DE BASE TRANSITORIA)			CcN3BT
DESARROLLO	CATEGORÍA (D), INSTRUCTOR DEPORTIVO		CdN4ID
	CATEGORÍA (E), TÉCNICO DEPORTIVO		CeN5TD
<b>CATEGORÍA DE ENTRENADOR ESPECIAL (AUTORIDAD)</b>			
AUTORIDAD	CATEGORÍA DE ENTRENADOR ASESOR		CEA
	CATEGORÍA DE ENTRENADOR EMÉRITO		CEEM

*Nota.* Fuente: elaboración propia

Todo este proceso que se propone contribuirá al desarrollo del deporte cubano, producto de contar con un entrenador calificado, y del deportista más eficiente en los procesos competitivos planificados, como consecuencia del desarrollo profesional, además, un mayor prestigio, tomas de decisiones más ajustada a la realidad y al más alto nivel competitivo, tanto en eventos nacionales como internacionalmente. Las categorías para el entrenador del deporte cubano que se proponen:

### Conclusiones

Organizar por el INDER en todas sus instancias del país, el sistema de Categorización, para el entrenador deportivo cubano en función de la homologación de sus conocimientos. La categorización propuesta responde para que el entrenador deportivo cubano del deporte convencional y paralímpico, desarrolle un proceso con características propias, garantizando la equidad de este profesional, con el objetivo de elevar el nivel científico pedagógico y metodológico, cumpliendo para ello con los requisitos para cada nivel.

Proponer a la UCLV, la creación de un software propio para esta categorización, que garantice un proceso con la transparencia y seguridad que requiere éste en cuanto a sus resultados, creándose la base digital, del Sistema de Categorización del Entrenador Cubano (SCEC), para el INDER. Así como reajustar metodológicamente el proceso para la remuneración salarial de los categorizados, muy parecido al sistema en la Educación Superior cubana.

El diseño de las diferentes categorías para el entrenador deportivo cubano, van desde los tres (3) niveles de la categoría *Elite*, la más elevada dentro de las diseñadas, atendiendo a la

importancia del nivel científico-profesional del entrenador, y su responsabilidad. También se diseñaron dos (2) categorías de *Desarrollo*, y dos (2) categorías de *Autoridad*.

### Referencias Bibliográficas

- Pozas Prieto, W. J., López Fernández, J. y Santacana Palencia, T. A. (2018). Análisis histórico de los procesos de categorías docentes en la universidad de ciencias pedagógicas José Martí. *Revista cubana de Educación Superior*, 37(1), 148-161. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0257-43142018000100011&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0257-43142018000100011&lng=es&tlng=es)
- Delgado Correa, W. (2012). La reforma de la enseñanza superior de 1962 en Cuba y su carácter fundacional en Ciencias Médicas. *Educación Médica Superior*, 26(3), 467-473. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0864-21412012000300012&lng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412012000300012&lng=es)
- Hernández, Ania Odalis; Ariadna Martín y Alberto López (2011): "La universidad cubana: algunos apuntes sobre su historia", cuadernos de educación y desarrollo, vol. 3, no. 27, La Habana, <http://www.eumed.net/rev/ced/27/ahm.htm>
- Pozas Prieto, W.J., López Fernández, J. y Santacana Palencia, T.A. (2018). Análisis histórico de los procesos de categorías docentes en la Universidad de Ciencias Pedagógicas José Martí. *Revista Cubana de Educación Superior*, 37(1), 148-161. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0257-43142018000100011&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0257-43142018000100011&lng=es&tlng=es)
- Vecino, F. (2006). *La universalización de la universidad por un mundo mejor*, editorial Félix Varela.
- Gil-Flores, J. (2012). La evaluación del aprendizaje en la universidad según la experiencia de los estudiantes. *Estudios sobre educación*, 22, 133-153. <https://core.ac.uk/download/pdf/161255273.pdf>
- Ion, G. y Cano, E. (2012). La formación del profesorado universitario para la implementación de la evaluación por competencias. *Educación xx1*, 15(2), 249-270. <https://www.redalyc.org/pdf/706/70624504012.pdf>
- López Rodríguez, E. y Vargas Fernández, T. (2020). Gestión del proceso de cambio de categoría docente superior en la universidad de Pinar del Río. *Mendive. Revista de educación*, 18(4), 824-839. <http://mendive.upr.edu.cu/index.php/MendiveUPR/article/view/2065>
- Vinueza Tapia, E. (2002). *Creación del "sistema de Escalafonamiento a entrenadores y deportistas provinciales, FEDENADOR*, Ibarra Ecuador.

Cobiella E.E. (2022, 13 de julio). Resolución No.15. Mediante la RESOLUCIÓN No.121/22. Decreto Ley 374.

Cobiella E.E. (2022, 13 de julio). No.15. Mediante la RESOLUCIÓN No.121/22. Decreto Ley 374.